
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

I. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO:**DATOS DEL SOLICITANTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Primer Apellido

Segundo apellido

N.I.F. O C.I.F

Actuando en nombre propio

o por medio de representante

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE

Primer Apellido

Segundo apellido

N.I.F. O C.I.F

NOTIFICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO**NOTIFICACIÓN POR CORREO POSTAL****CORREO ELECTRÓNICO****DOMICILIO POSTAL A EFECTO DE NOTIFICACIONES:**

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

Telf.

Fax

II.- MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN:**EXPONE:**

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:****IV.- PETICIÓN:****SOLICITA:**

De acuerdo con todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tenga por interpuesto recurso contra el acto impugnado y realizados los trámites oportunos, se estime en los términos expresados.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

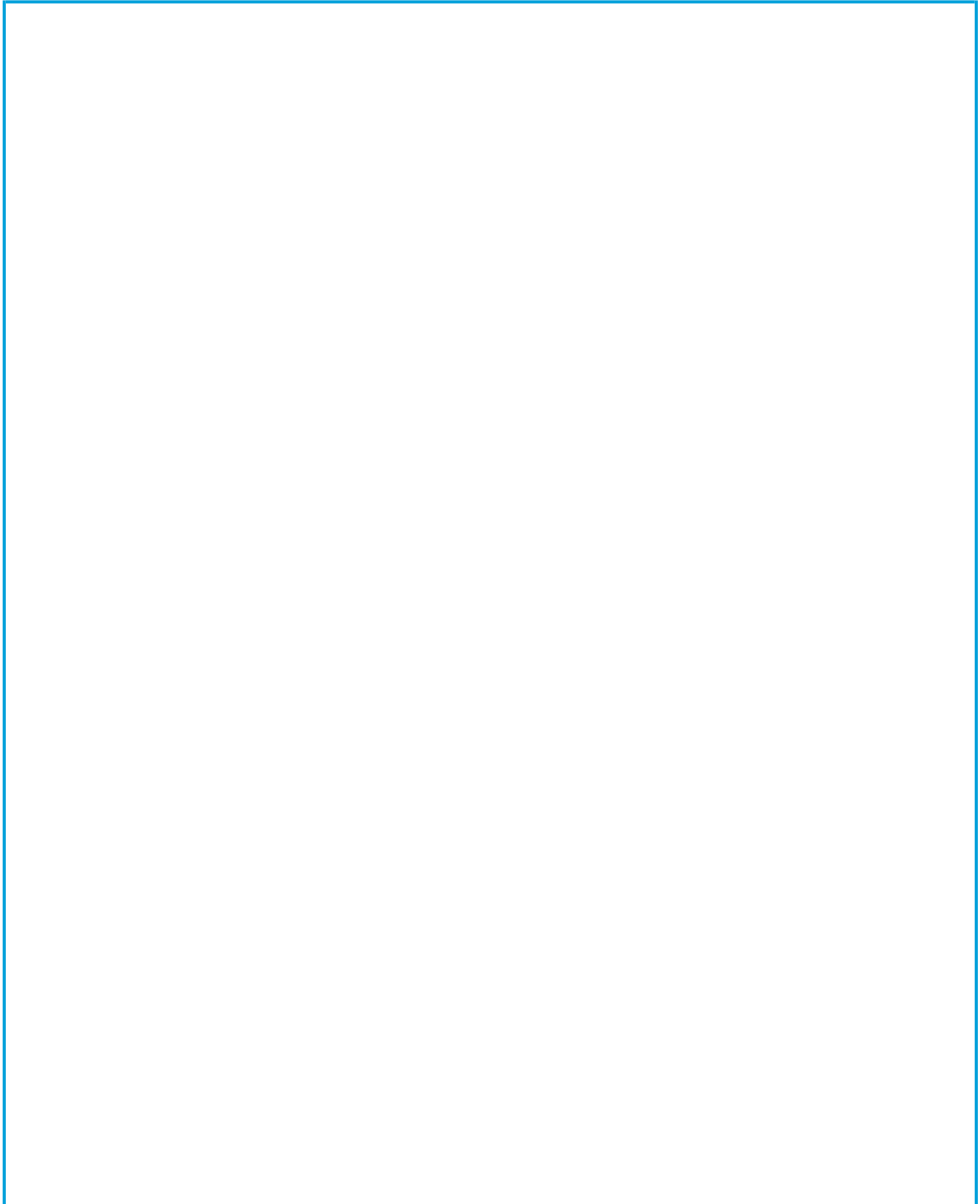
Firma,

Protección de datos

Responsable del tratamiento: Identidad: ENAIRe – NIF: Q2822001J Dirección postal: Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 Madrid Teléfono: 900 929 220 Correo-e: informacion@enaire.es Delegado de Protección de Datos (DPD): ucpd@enaire.es Finalidad del tratamiento y plazos de conservación de los datos: Gestión y tramitación de su reclamación. Los datos personales se conservarán durante los plazos legales de prescripción de responsabilidades. Legitimación: La base legal para el tratamiento de los datos personales por ENAIRe se encuentra en el apartado c) del artículo 6.1. del Reglamento General de Protección de Datos 679 de 27 de abril de 2016; así, Ley 40/2015, de 1 de octubre sobre el Régimen Jurídico del Sector Público. Destinatarios: No está contemplada la comunicación de datos a terceros, salvo por causas legales debidamente tasadas. No está prevista la transferencia internacional de sus datos. Derechos: Las personas afectadas tienen derecho a: Obtener confirmación sobre si ENAIRe está tratando sus datos personales. Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para alcanzar la finalidad declarada. Solicitar en determinadas circunstancias: 1. La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por Enaire para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. 2. La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso ENAIRe dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluida la oposición al tratamiento de sus datos para la adopción de decisiones individuales automatizadas. Los derechos podrán ejercitarse ante la Unidad Central de Protección de Datos de Enaire (UCPD), Avda. de Aragón 330 Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid) en ucpd@enaire.es , o a través de la Administración Electrónica de ENAIRe en sede.enaire.gob.es. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) en sedeagpd.gob.es

II.- MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN: (CONTINUACIÓN):

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: (CONTINUACIÓN):



INSTRUCCIONES:

I.- DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO:

Artículos 5 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- NOTIFICACIÓN:

A los efectos de practicar la notificación electrónica deberá indicarse una dirección de correo electrónico. Artículos 14, 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

En este apartado deberán relacionarse todos los documentos que se adjunten. Artículos 26 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.